

CAMBIOS RELEVANTES A LAS PARTES I Y II DE LA EDICION 2008 DEL MANUAL Y ULTIMOS AVANCES

Referencias

Este manual contiene referencias a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A menos que se indique lo contrario, las referencias a las NIC y NIIF son a las NIC y NIIF en vigor a la fecha de preparación de un pronunciamiento. En consecuencia, se previene a los lectores que, cuando se haya emitido una NIC o NIIF revisada posteriormente, deberá hacerse referencia a la NIC o NIIF más reciente.

Las referencias a "país" en este manual deberán entenderse como "país o jurisdicción".

Pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento

Este manual contiene el conjunto completo de pronunciamientos sobre auditoría y control de calidad del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB). Esto incluye todas las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) con nueva redacción para mejorar su claridad, la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC o ISQC, por sus siglas en inglés), un Glosario de Términos y un Prefacio que entran en vigor el 15 de diciembre de 2009.

Este manual sustituye la parte II de la edición 2008 del Manual de *Normas Internacionales de Auditoría, Trabajos para Atestiguar y Pronunciamientos sobre Ética*, de IFAC que presentaba nueve NIA con nueva redacción emitidas por el IAASB al 1 de enero de 2008.

Cambios a la parte I de la edición 2008 del manual de IFAC

La parte I de la edición 2008 del manual de IFAC **seguirá vigente durante 2009**. Esta publicación contiene pronunciamientos sobre auditoría, revisión, otros trabajos para atestiguar, y servicios relacionados, emitidos por el IAASB al 1 de enero de 2008. Los pronunciamientos sobre auditoría y control de calidad seguirán en vigor hasta el 14 de diciembre de 2009. También incluye el *Código de Ética para Contadores Profesionales*, emitido por el Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores.

Los párrafos 15 y 18 de la Norma Internacional de Trabajos de Revisión (ISRE, por sus siglas en inglés) 2410, *Revisión de información financiera a fechas intermedias por el auditor independiente de la entidad*, se han modificado como resultado de la NIA 200, *Objetivos generales del auditor y de la realización de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría*, emitida en octubre de 2008. Las modificaciones entran en vigor el 15 de diciembre de 2009.

Los cambios acordados se muestran en el apéndice de esta sección. Se puede acceder a la ISRE 2410 modificada desde la sección "Publications/Bookstore" del sitio web de IFAC en: <http://www.ifac.org>

Consideraciones de auditoría de pequeñas entidades

Para las NIA emitidas después de marzo de 2003, cuando sea necesario, se incluyen consideraciones de auditoría para pequeñas entidades en el cuerpo de dichas NIA. Las guías contenidas en la Declaración Internacional sobre Prácticas de Auditoría (IAPS o DIPA, por su siglas en inglés) 1005, *Consideraciones especiales en la auditoría de pequeñas entidades*, serán canceladas cuando entren en vigor las revisiones a las NIA de referencia. En consecuencia, se previene a los lectores de que, además de las guías en IAPS 1005, deberá hacerse referencia a las consideraciones de auditoría para pequeñas entidades incluidas en las NIA emitidas después de marzo de 2003.

Proyecto de claridad

En marzo de 2009, el IAASB anunció la terminación de su programa de 18 meses para revisar de manera integral todas sus NIA y la ISQC para mejorar su claridad (Proyecto de claridad). Como resultado de este logro histórico, los auditores del mundo tendrán acceso a 36 NIA recién actualizadas y aclaradas, así como a una ISQC aclarada. Estas normas están diseñadas para mejorar el entendimiento e implementación de las mismas, y para facilitar su traducción. Las normas aclaradas que contiene este manual, entran en vigor para auditorías de estados financieros de ejercicios que comiencen el o después del 15 de diciembre de 2009.

Visite el Centro de Claridad del IAASB en: <http://web.ifac.org/clarity-center/index> para más información.

Pronunciamientos definitivos emitidos después del 30 de abril de 2009 y borradores de presentación

Para información sobre los últimos avances y para obtener los pronunciamientos definitivos emitidos después del 30 de abril de 2009, o los borradores vigentes, visite el sitio de IAASB en: <http://www.ifac.org/IAASB/>

Apéndice

Nota a los usuarios de este manual:

Las ISRE emitidas por el IAASB al 1 de enero de 2008, se encuentran en la parte I de la edición 2008 del *Manual de Normas Internacionales de Auditoría, Trabajos para Atestiguar, y Pronunciamientos de Ética* de IFAC. La parte I de la edición 2008 del manual de IFAC seguirá vigente durante 2009.

Modificaciones acordadas a la ISRE 2410, Revisión de información financiera a fechas intermedias por el auditor de la entidad, como resultado de la NIA 200, Objetivos generales del auditor y de la realización de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría

15. Los procedimientos aplicados por el auditor para actualizar el conocimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, generalmente incluyen lo siguiente:
 - Examinar aquellas situaciones, relativas a la información contable y financiera, y que puedan ser continuamente relevantes, como las deficiencias importantes en el control interno.
 -

18. El hecho de que el auditor tenga conocimiento de la entidad, le permite llevar a cabo sus investigaciones y aplicar los procedimientos analíticos y otros, en una revisión de información financiera intermedia, de acuerdo con esta ISRE. Como parte de ese conocimiento, el auditor normalmente hace investigaciones con el auditor anterior y, cuando es factible, revisa la documentación de la auditoría anual previa, y de cualquier periodo intermedio anterior que haya sido revisado por ese auditor. Al hacerlo, el auditor revisa la naturaleza de los errores corregidos y los no identificados por el auditor anterior, de los riesgos importantes, incluyendo el riesgo de que la administración altere los controles, y de aquellas situaciones relativas a la información contable y financiera, que puedan ser continuamente relevantes, como deficiencias importantes en el control interno.

